



STPSP
ESTADO DE VERACRUZ

VER Trabajo
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO FIJO.

Que celebran por una parte la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz, representada por el Jefe de la Unidad Administrativa en términos de lo establecido en el Artículo 186 Fracción III del Código Financiero del Estado de Veracruz, como lo acredita con copia de su nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2016 que agrega al presente, a quien en lo sucesivo se le denominará para efectos de este contrato como "LA ENTIDAD PÚBLICA", y por la otra el(a) C. _____, por propio derecho, a quien en adelante se le denominará "EL(A) TRABAJADOR(A)", quienes están conformes en sujetarse a las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

- I.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz-Llave, de conformidad con los artículos 2 y 9, fracción V de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II.-Que para cumplir con los objetivos, fines, metas, planes y programas que son propios de su competencia conforme a las atribuciones determinadas en los Artículos 22 Bis y 22 Ter. de la mencionada Ley, requiere contratar por tiempo fijo los servicios del trabajador, sean físico o intelectual o de ambos géneros que se le encomiende, con la finalidad de satisfacer las necesidades eventuales en el puesto de _____, de esta Entidad Pública.
- III.-Que la vigencia de este contrato será de _____, a cuyo vencimiento natural cesarán también todos los efectos derivados del mismo, por lo cual el trabajador no se reserva ninguna acción o derecho para reclamar su prórroga.

DEL TRABAJADOR:

- I.-Que conoce porque previamente se le ha hecho saber la naturaleza jurídica de este contrato y que está de acuerdo con las declaraciones expuestas por la entidad pública.
- II.-Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con la preparación académica, profesional y habilidades laborales necesarias para llevar a cabo las funciones y actividades que le sean encomendadas, contando con los certificados de estudios y constancias oficiales que avalan sus conocimientos, aptitudes y destreza para el trabajo, y que está de acuerdo en que si sus habilidades, experiencia y conocimiento no fueran los apropiados al objeto del contrato, podrá darse por terminado anticipadamente sin responsabilidad para la entidad pública.
- II.-Que para los efectos del artículo 24 de la Ley Numero 364 Estatal del Servicio Civil de Veracruz, manifiesta ser de generales siguientes:

Nombre: _____
Nacionalidad: _____
Fecha de nacimiento: _____
Sexo: _____
Estado civil: _____
Domicilio: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Para los efectos del Artículo 20 de la Ley Número 364 Estatal del Servicio Civil de Veracruz, este contrato que se registra con el número _____ se celebra por tiempo fijo con el objeto de fortalecer la función _____, con el puesto de _____ y aquellas que se le encomienden por sus Jefes Superiores consideradas eventuales y sujetas a la disponibilidad presupuestal autorizada a esta Entidad Pública, con adscripción a la _____, o cualquier otra que en un futuro se le indique, su vigencia será de _____ improrrogable, contados a partir del día _____ al día _____, por lo que para su legal terminación no será necesario dar aviso o notificación previa, pudiendo modificarse cuando la naturaleza de la prestación del servicio así lo requiera.

SEGUNDA.- El trabajador se obliga a prestar sus servicios con el nombramiento de _____, por lo que la Entidad Pública pondrá a su disposición durante el tiempo de la vigencia del contrato, los materiales, herramientas y útiles necesarios para llevarlos a cabo.

TERCERA.- El trabajador se obliga a prestar los servicios personales que se especifican en la cláusula primera, subordinado jurídica y administrativamente a la entidad pública, quien asume la responsabilidad del pago de la contraprestación que se le cubra por la prestación de sus servicios.

CUARTA.- El trabajador se obliga a desempeñar los servicios contratados con la eficiencia, puntualidad, cuidado y esmero apropiados, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 29 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, en cualquiera de sus Unidades o Áreas que se le señale dentro del Estado.

QUINTA.- La jornada de trabajo será la legal de ___ horas diarias de lunes a viernes, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 48 de la misma Ley, en el horario que se le asigne, con descanso los días sábados y domingos con pago de salario íntegro, así como los días de descanso obligatorio.

SEXTA.- Por ningún motivo el trabajador podrá laborar fuera de la jornada legal y horario establecidos, salvo que haya orden expresa y por escrito de su jefe inmediato o del funcionario facultado para ello.

SEPTIMA.- El trabajador se obliga a cumplir con los controles de asistencia que al efecto lleve la entidad pública, tanto en la entrada como salida de sus labores, y en caso de horario mixto registrará igualmente entrada y salida, por lo que el incumplimiento de ese requisito será considerado como desobediencia a una instrucción y se procederá en los términos legales que corresponda.



STPSP
ESTADO DE VERACRUZ

VER Trabajo
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

OCTAVA.- El salario que el patrón pagará al trabajador por los servicios contratados será el correspondiente a la categoría de _____ con el que se le contrata, mismo que será cubierto de manera quincenal en la forma que la entidad pública lo tenga determinado para el resto de sus trabajadores, a cuya cantidad se le harán las retenciones que legalmente sean procedentes como es la cuota del Seguro Social y el Impuesto Sobre la Renta, así como cualquier otro que sea por mandato de autoridad o por compromisos adquiridos voluntariamente por el trabajador.

NOVENA.- El trabajador tendrá garantizado el derecho al disfrute de vacaciones si la prestación del servicio excediera de seis meses ininterrumpidos, así como el pago de aguinaldo en los términos y condiciones en que se cubra al resto de los trabajadores de la entidad pública, en forma proporcional al tiempo laborado.

DECIMA.- El trabajador está de acuerdo en someterse a las evaluaciones de su desempeño que ordene la entidad pública a fin de asegurarse del cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por el trabajador, en la inteligencia que de no aprobarlas se dará por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para la entidad pública.

DECIMA PRIMERA.- El presente contrato podrá darse por terminado antes del plazo fijado cuando concurren alguna de las siguientes causas: a).-Se incumplan las obligaciones pactadas en el presente contrato, b).-Cuando dejen de ser necesarios los servicios contratados, c).-Cuando se agote, limite o cancele el presupuesto autorizado para este tipo de contrataciones, d).- Cuando el trabajador incurra en deficiencia en los servicios contratados, o cuando se presente alguno de los casos previstos en el artículo 37 de la Ley invocada.

DECIMA SEGUNDA.- El trabajador se obliga a cumplir los reglamentos, lineamientos, circulares y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la entidad pública.

DECIMA TERCERA.- Las partes están de acuerdo en que lo no previsto en este contrato se regirá por todas y cada una de las disposiciones de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y supletoriamente por las disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA CUARTA.- Las partes están de acuerdo que en caso de controversia, someterse a la competencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad, renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de domicilio futuro de las partes pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato por las partes, firman al margen y al calce para debida constancia y aceptación de lo pactado, ante la presencia de los testigos que se indican, a los ____ días del mes de _____ de 201____.

EL TRABAJADOR

LA ENTIDAD PÚBLICA

C. _____.

C. _____.
Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

TESTIGO.

TESTIGO.
